



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en la ejecución
de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital
de Huanchaco, Año 2019.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Zamora Lozano, Fany (ORCID:0000-0002-5844-3838)

ASESOR:

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto (ORCID:0000-0003-0884-0808)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO — PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres por el apoyo que me brindaron durante este proceso, alentándome para lograr mis objetivos , y a mis hermanos por el apoyo incondicional ante cualquier acontecimiento transcurrido durante este tiempo.

Agradecimiento

Agradezco

A dios por guiarme en todo este proceso, a mis profesores por los conocimientos brindados en todo este transcurso de mi formación académica, y a mi padre por brindarme su apoyo en todo momento de manera incondicional.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I.INTRODUCCIÓN	x
II. MARCO TEÓRICO.....	xi
2.2.Tipos de Contribuyentes Morosos	6
2.3.Ingresos Municipales.....	7
2.4 Impuesto Predial.....	8
2.5 Ingresos.....	11
2.6 Ingresos Directamente Recaudados	11
2.7 Ejecución presupuestaria	12
2.8 Ejecución de los ingresos	12
III. METODOLOGÍA.....	xii
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	xii
3.2. Variables y Operacionalización.	14
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos.....	16
3.5. Método de análisis de datos.....	16
3.6. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS.....	xiii
4.1 Generalidades	xiii

4.5 Contrastación de la hipótesis.....	29
V.DISCUSIÓN	xiv
VI.CONCLUSIONES.....	xv
VII. RECOMENDACIONES.....	xvi
REFERENCIAS.....	xvii
ANEXOS.....	xviii

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Porcentajes de contribuyentes morosos y contribuyentes puntuales del año 2018 y 2019.</i>	xiii
Tabla 2 <i>Porcentaje y número de contribuyentes puntuales y morosos del periodo 2019 por trimestres.</i>	17
Tabla 3 <i>Comparación de los contribuyentes puntuales y morosos por trimestres del periodo 2019.</i>	18
Tabla 4 <i>Presupuesto y recaudación del impuesto predial del año 2018 y 2019.</i>	18
Tabla 5 <i>Presupuesto y recaudación del impuesto predial en trimestres del año 2019.</i>	19
Tabla 6 <i>Índice del comportamiento de morosidad del impuesto predial año 2019.</i>	19
Tabla 7 <i>Porcentajes de recaudación por ingresos directamente recaudados frente a su presupuesto a recaudar, año 2018 y 2019.</i>	20
Tabla 8 <i>Porcentaje de recaudación por partida de los ingresos directamente recaudados, frente a su presupuesto a recaudar, año 2019.</i>	21
Tabla 9 <i>Porcentaje de participación del impuesto predial dentro de la recaudación de la partida de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias del periodo 2019.</i>	22
Tabla 10 <i>Porcentaje de participación del impuesto predial dentro del total de los ingresos directamente recaudados del periodo 2018 y 2019.</i>	23
Tabla 11 <i>Presupuesto y ejecución de los ingresos directamente recaudados del periodo 2019.</i>	24
Tabla 12 <i>Porcentaje de participación de ingresos por impuesto predial en el total de la ejecución año 2019.</i>	25
Tabla 13 <i>Porcentaje de participación del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados en los años 2018 y 2019.</i>	25

Tabla 14 *Porcentaje de la partida de impuestos y contribuciones y otros, en el total del pasivo corriente en el estado de situación financiera de la municipalidad de Huanchaco, periodo 2019.26*

Tabla 15 *Porcentaje de incidencia de la morosidad del impuesto predial en la partida de Impuestos y contribuciones y otros, reflejado en el estado de situación financiera de la municipalidad de Huanchaco, periodo 2019.....27*

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la morosidad del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados en la municipalidad Distrital de Huanchaco, año 2019, para la realización de este estudio de tipo aplicada, se utilizó el diseño no experimental empleando información proporcionada por la municipalidad de Huanchaco, así mismo es de corte temporal transversal, y nivel de investigación descriptivo ya que se examinara la relación que tiene la morosidad del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados en la Municipalidad de Huanchaco. Para realizar esta investigación se contó con una población de 18010 contribuyentes, donde se utilizó la técnica de análisis documental para ambas variables. Concluyendo que la morosidad tiene un comportamiento ascendente en el año 2019 de s/. 36,920 a comparación del año anterior, incidiendo negativamente en la ejecución de los IDR, siendo este impuesto participe importante dentro de los ingresos directos y por ende en su ejecución, esto también repercute directamente en el aumento de la deuda del pasivo reflejado en el estado de situación financiera de la municipalidad y además le dificulta cumplir con las obligaciones de pago y la realización de obras proyectadas para el periodo.

Palabras clave: Morosidad, Impuesto predial, Ingresos directamente recaudados.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the incidence of property tax delinquency in the execution of the income directly collected in the District Municipality of Huanchaco, year 2019, for the realization of this applied type study, the non-experimental design was used using Information provided by the municipality of Huanchaco, is also of a cross-sectional temporal cut, and a descriptive research level since it will examine the relationship that the delinquency of the property tax has in the execution of the income directly collected in the Municipality of Huanchaco. To carry out this research, there was a population of 18,010 taxpayers, where the documentary analysis technique was used for both variables. Concluding that delinquency has an upward behavior in 2019 of s /. 36,920 compared to the previous year, having a negative impact on the execution of IDRs, this tax being an important part of direct income and therefore in its execution, this also has a direct impact on the increase in the debt of the liability reflected in the statement of financial situation of the municipality and also makes it difficult for it to comply with payment obligations and carry out works projected for the period.

Keywords: Delinquency, Property tax, Directly collected income.

I.INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años la recaudación del impuesto predial, se rige por la ley orgánica de municipalidades. Ley N°27972, la cual tiene como una de sus funciones la recaudación del impuesto predial, brindando facultades para su determinación, ejecución, administración y fiscalización de los impuestos recaudados, esta actividad es realizada por los gobiernos locales, siendo cada día más escaso la recaudación de estos recursos públicos, convirtiéndose en un mal crónico brindando un impacto negativo en la sociedad.

Existe una serie de dificultades asociadas a la realidad de los países, en América latina su sistema tributario es regresivo lo que genera incapacidad para producir mejoras, con ello detiene el avance en la realización de obras en beneficio de la ciudadanía, al contraste el país de Bolivia donde denominan recursos propios al impuesto predial, han ido incrementando sustancialmente sus recursos siendo así que el 40% de sus ingresos totales de los 5 últimos años han permitido financiar grandes proyectos en beneficio de la población, entre ellos construcción de hospitales, colegios, adquisición de herramientas educativas y servicio de transporte municipal, los cuales son necesidades primordiales para el desarrollo humano.

Según el Banco Mundial para América Latina (2015), "Act of Property Taxation" muestra que la recaudación de impuestos a la propiedad en los países desarrollados es alta ya que se utiliza distintos programas y procedimientos modernizados los cuales aumenta su recaudación a diferencias de los países subdesarrollados el desenlace en adverso.

En el Perú la realidad es preocupante, el impuesto predial es el impuesto con mayor peso dentro de los gobiernos locales, pero sin embargo Perú es el país con menor recaudación por este concepto con tan solo un (0,4 %) del total del PBI, estando por debajo del promedio (1,1%) de los países

de la OCDE, esto sucede a consecuencia de los contribuyentes morosos que hacen efectiva su obligación tributaria.

En la región la libertad los ingresos por el impuesto predial ascendieron, como consecuencia de un control eficiente de cobranza a las deudas y facilidades de pago a los contribuyentes y estos puedan hacer efectivo el pago de su deuda tributaria logrando mayores ingresos, pero siendo bajo aun su nivel de recaudación predial.

En la página Web de Tv Cosmos (2018) de la ciudad de Trujillo en su artículo del párrafo 1 denominado Trujillo: Existe un 70% de morosidad en Impuesto Predial y Arbitrios en la municipalidad de Laredo, lo que quiere decir que la deuda tributaria asciende al 70%, teniendo como consecuencia la recaudación precaria de ingresos lo que obstaculiza la ejecución de nuevos proyectos e implantación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

La presente investigación se ha centrado en mostrar la morosidad del impuesto predial que tiene la municipalidad distrital de Huanchaco, puesto si bien la recaudación es ascendente aún no es suficiente, el Distrito cuenta con un total de 18010 contribuyentes del cual solo el 40% muestran interés en pagar las deudas tributarias, esto también es responsabilidad de la Municipalidad por no realizar estrategias eficientes de cobranza y brindar facilidades de pago para incrementar los ingresos por este concepto, lo que repercute en la ejecución y cumplimiento de realización de obras públicas y servicios que son de beneficio para todos los ciudadanos.

Por lo consiguiente, se realiza la formulación del problema ¿Cómo incide la morosidad del impuesto predial en la ejecución de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Año 2019?.

El propósito de esta investigación es conocer la incidencia que tiene la morosidad del impuesto predial en la ejecución de los ingresos del distrito de Huanchaco, a consecuencia que los contribuyentes no cumplen con el pago de su deuda tributaria correspondiente, disminuyendo los ingresos

correspondientes de la municipalidad para hacer frente a sus obligaciones.

Este trabajo se justifica porque va aportar valor teórico, según González (2010) nos dice que “la investigación tiene como finalidad la producción de conocimiento , teorías y la resolución de problemas, siendo un instrumento para entender nuestro alrededor y así como también su carácter universal”, por ello este trabajo de investigación contribuirá generando información para motivar a que se planteen diferentes alternativas de solución de mejora, para disminuir la morosidad por concepto del impuesto predial y esto genere mayores ingresos para el distrito y con ello puedan cumplir con las obligaciones proyectadas.

En esta investigación tiene como objetivo general: Determinar la incidencia de la morosidad del Impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huanchaco, año 2019 y como objetivos específicos:

- (1) Analizar el comportamiento de la morosidad del impuesto predial, Año 2019.
- (2) Describir y analizar la ejecución de los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad de Huanchaco, año 2019.

En esta investigación se considera como hipótesis: la morosidad del impuesto predial incide negativamente en la ejecución de los ingresos de la municipalidad de Huanchaco, Año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Según el informe de investigación De Cesare (2016), "Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y el Caribe", el análisis realizado a la situación actual del método de recaudación del impuesto predial en la Latinoamérica, registra datos sobre el desempeño de esta deuda tributaria que representa los ingresos de los países para realizar diferentes actividades. Realizado este análisis se ha determinado que el recaudo de este impuesto es de suma importancia, ya que es inferior al 1%, es decir 0.33%, del PIB de la región Latinoamérica, solo los países de Uruguay (0,76 %), Colombia (0,60%) y Chile (0,55%) su recaudación es por encima de 0,5% del PIB. Se encuentra un grado de vínculo entre la recaudación tributaria y la riqueza del país, la importancia del impuesto no se refleja de forma lineal, esto quiere decir que la percepción del impuesto predial es baja en los países de México y Argentina a comparación de Bolivia, Colombia y Panamá que su recaudación es mayor aun siendo el per cápita menor a los otros países antes mencionados. Por ello se puede decir que se evidencia que la recaudación que se pueda dar independiente del país es cuestión de interés parte de las autoridades empleando estrategias y facilidades de pago y los contribuyentes evidenciando su cultura tributaria para construir una ciudadanía mejor en beneficio de toso los habitantes.

Cajusol & Cerna (2017) en sus Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público "Administración tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Independencia 2015-2016", para el cual se consideró como hipótesis: La administración tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial del distrito de Independencia; para dicho estudio se utilizó el diseño no experimental, esto se debe a que se puede visualizar en sus variables tal cual y como se muestran en la realidad, teniendo como objetivo la descripción de las variables para seguidamente realizar el análisis de su incidencia que tiene en la municipalidad de Independencia y según el tiempo es transaccional o transversal, esta investigación es de tipo descriptivo y de naturaleza aplicada, la técnica

utilizada para su realización fue la encuesta y el análisis documental. Ante tal contexto se recomienda establecer políticas tributarias las cuales estén en conexión con una adecuada filosofía municipal, contando con personal adecuado y actualizado para abandonar prácticas antiguas, y brindar un servicio eficaz y eficiente a los contribuyentes.

Morán & Galván (2017) en su Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública “Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016” cuyo objetivo fue establecer la relación entre el cumplimiento de las deudas tributarias con el impuesto predial y el nivel de recaudación fiscal de la Provincia de Huamanga, utilizando el diseño descriptivo correlacional, así mismo utilizo una guía de análisis documental aplicado a la variable niveles de recaudación recopilando información del área operativa del SAT de Huamanga fiscal una muestra censal la cual la conformaron trabajadores y funcionarios públicos de las distintas áreas de la oficina de Administración Tributaria de Huamanga a ellos se les aplico la una encuesta sobre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial la cual se obtuvo una validez Pearson de 0.35, y así mismo para la dimensión obligaciones formales la confiabilidad alfa de Cronbrach fue de 0.927 y así como también para obligaciones sustanciales 0.977. Llegando a la conclusión que los contribuyentes incumplen con las obligaciones tributarias en un 50% lo que ocasiona una baja recaudación fiscal, repercutiendo en los ingresos de la municipalidad para realizar las mejoras en bien de la ciudadanía.

Paz (2020) en su Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público “Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial y su efecto en la Liquidez de la Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo- 2017” tuvo por objetivo establecer el efecto que tiene el impuesto predial en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, la metodología que utilizo en su trabajo de investigación fue una entrevista la cual contenía 8 preguntas, que se consideraron en el análisis documental que tomó como población a toda la documentación y cuadros para la comparación de montos relacionados a la recaudación tributaria, así como también se tuvo como

población a 20 trabajadores de los cuales se tomó como muestra 1 trabajador: jefe de área de administración tributaria, así mismo se le aplicó una entrevista al jefe de área de rentas de la Municipalidad, donde se conoció que no existe un eficiente sistema para que se realice la recaudación de los impuestos. Al concluir esta investigación se determinó que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo no cuenta con un sistema adecuado y actualizado por lo que está contribuyendo a negativamente en la recaudación, así mismo la falta de pagos de los pobladores por escasa información de los beneficios que brinda la recaudación de estos impuestos al desarrollo del distrito. Finalmente se propone se debería capacitar al personal administrativo y optar por un sistema actualizado y adecuado que ayude a facilitar el servicio a los contribuyentes. Así mismo ejecutar nuevas estrategias dando a conocer la importancia de cumplir con el pago de su deuda tributaria incentivando a la población a realizar efectivo el pago del impuesto predial, ya que con estos ingresos se realizan mejoras en dichos municipios que son de beneficio para todos sus habitantes.

Moreno & Gamarra (2018) en su tesis para obtener el Título profesional de Contador Público “Morosidad del Impuesto predial y su Incidencia en la Situación Económica- Financiera de la Municipalidad Distrital de Huanchaco año 2017”, teniendo como objetivo determinar la incidencia del Impuesto Predial en la situación Económica- Financiera de la Municipalidad Distrital de Huanchaco año 2017, con ello también establecer cuáles son los factores que influyen para que persista la morosidad del Impuesto Predial, utilizando el diseño no experimental con los datos proporcionados por dicha Municipalidad, esta investigación es de corte transversal, se contó con una población de 16,401 de la que se tomó una muestra 375 contribuyentes, empleando como técnicas la encuesta, entrevista y análisis documental. Concluyendo que la morosidad del impuesto predial incide negativamente en la situación Financiera y Económica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco lo que ocasiona el incumplimiento de sus obligaciones oportunamente y la realización de mejoras en el distrito.

Zavala (2018) en su Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público “Morosidad del impuesto predial y sus consecuencias en la situación financiera y económica de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa del Mar, Distrito de Huanchaco, año 2017”, tuvo por objetivo general establecer las consecuencias de la Morosidad del Impuesto predial en la situación financiera y económica de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa del Mar, Distrito de Huanchaco, año 2017. Esta investigación consto con una población de 3571 de contribuyentes registrados en dicha municipalidad, de los cuales se trabajó con 176 de ellos para la realización de la muestra, empleando la técnica de la encuesta ejecutando el cuestionario y un análisis documental, se empleó una hoja de cálculo de Excel para procesar toda la información recaudada para con ello realizar el análisis correspondiente, llegando a la conclusión la morosidad del impuesto predial tiene consecuencias negativas las cuales están repercutiendo negativamente en la situación financiera y economía del centro poblado Villa del Mar, mostrando una disminución de liquidez del 15.84% a diferencia del periodo anterior, esto a consecuencia que hubo una notable disminución de los ingresos de impuesto predial del 35.82% a comparación del periodo anterior, por ende ocasiona retraso en la realización de las actividades y obligaciones programadas por la municipalidad.

TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA

Alvarado (2020) nos definió de la Administración tributaria municipal, los únicos autorizados a la recaudación de impuestos son por parte de la oficina de rentas por parte de la municipalidad, así como también están autorizados a la administración de los impuestos y las tasas municipales dentro de la gerencia de administración tributaria (D.S. N° 156-2004-EF, 2004) TUO del Código Tributario.

2.1. Morosidad del Impuesto predial

La Morosidad según Alvarado (2020), es el retraso en el pago de algún préstamo u obligación en plazo determinado. Para clasificar a un

contribuyente como moroso, se tiene que encontrar que no ha pagado una deuda vencida con fecha de meses anteriores

Ventura (2016) menciona las diferentes causas por la que existe morosidad, una de ellas y la principal es que los contribuyentes tienen ingresos menores a la remuneración mínimo vital y la cantidad que se paga por impuesto predial es muy alta, así mismo se encuentra la falta de conocimiento en cuanto a las obligaciones tributarias, siendo los gobiernos locales los que no educan a su población sobre la ley que rige estos impuestos a los municipios, en tanto las municipalidades no tienen el personal adecuado que sea el encargado de brindar a los contribuyentes la información y asesoramiento correspondiente sobre sus obligaciones tributarias, en tanto los beneficios que se les brinda si son contribuyentes puntuales.

Morosidad es un término que se denomina cuando ha vencido el plazo para realizar el pago de una obligación, calculada en cuanto al tiempo de demora en las cancelaciones, pero esto no quiere decir que el moroso no va pagar su deuda tributaria, sino que el tiempo de retraso va ir generando intereses y moras que serán canceladas al momento de realizar su pago, utilizando la fórmula:

- $\frac{\text{Contribuyentes buenos}}{\text{número de contribuyentes}} = \text{Tasa de morosidad}$
- $\frac{\text{Contribuyentes activos}}{\text{Contribuyentes registrados}} = \%$

2.2. Tipos de Contribuyentes Morosos

Tipos de contribuyentes morosos: de acuerdo a ESAN (2017) se debe empezar por reflexionar que todos los morosos no son iguales, por ello se debe empezar a recopilar informar de los deudores en materia de capacidad, solvencia, historial crediticio, endeudamiento, para determinar con qué tipo de clientes morosos estaremos contando.

Morosos fortuitos: estos son los no tienen posibilidad de hacer efectivo el pago en las fechas determinadas porque no cuentan con un ingreso o algún medio de pago, siendo una situación temporal, siendo

recomendable una ampliación de fechas para que puedan realizar el pago.

- **Morosos intencionales:** son los contribuyentes que tienen la capacidad de pagar los impuestos, pero no lo hacen, así mismo utilizan el tiempo de espera que otorga sus acreedores para que realicé el pago, por otro lado hay contribuyentes que se olvidan de pagar.
- **Morosos negligentes:** estos son los que no tienen ningún tipo de interés en pagar sus deudas, tampoco buscan informarse de cuanto es su deuda y sus fechas de vencimiento, y gastan su dinero en distintas cosas mas no en cumplir con sus obligaciones.
- **Morosos imprudentes:** Debido a la incomodidad de su gestión, se trata de deudores que ni siquiera saben que tienen saldos pendientes. Por supuesto, están dispuestos a pagar, pero pueden olvidarse de su responsabilidad financiera porque son desorganizados o ignorantes. Los recordatorios de pago deben enviarse varios días antes de la fecha de vencimiento para los pagos de deudas o tarifas.

Por ello los especialistas en esta rama recomiendan que la mejor alternativa de solución para cobrar una deuda es realizar una la negociación directa, que tenga como resultado un acuerdo realista que en tanto el deudor pueda pagar, siendo algunas opciones el fraccionamiento de la deuda o la ampliación de tiempo.

2.3. Ingresos Municipales

Ingresos tributarios municipales según Alvarado (2020) corresponde a las municipalidades cobrar los impuestos que son gravados directamente, estos son el Impuesto Predial: el cual grava el valor de los predios urbanos y rústicos, así mismo Impuesto a los Juegos: percibe la ejecución de funciones como los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así mismo el Impuesto de Alcabala: encargado de gravar la transferencia de propiedad de los inmuebles, cualquiera sea la modalidad, y por último Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos: este impuesto está

sujeto a las personas que adquieren entradas para asistir a los espectáculos, entre otros.

Impuestos provinciales estos son grabados por la administración provincial como el Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos. Administrados por los municipios los ingresos por impuestos, tasas, etc. (D.S. N° 156-2004-EF, 2004) TUO del Código Tributario.

2.4 Impuesto Predial

según Alvarado (2020) su recaudación se calcula anualmente, lo que equivale a determinar la cantidad de terrenos del área urbana y rústica, en este caso se les denomina predios, teniendo en cuenta los adquiridos a partir de la transformación de playas, ríos y cuerpos de agua; y las construcciones permanentes que forman parte de las propiedades y que no pueden ser dañadas o modificadas sin daño estas edificaciones (D.S. N° 156-2004-EF, 2004, pág. 3) TUO del Código Tributario.

- **Predios urbanos** según Alvarado (2020) hace referencia a las propiedades urbanas, que se ubican en la ciudad y sus edificaciones y otros proyectos. El total de las propiedades incluyen edificaciones, sin exclusiones, por otro lado, los trabajos adicionales son aquellos proyectos que están específicamente adheridos al piso o edificio, son parte de él, y no serán destruidos sin derrumbarse, dañar o cambiar el coste del inmueble, siendo parte integrante de él (D.S. N° 156-2004-EF, 2004) TUO del Código Tributario.
- **Predios rústicos** según Alvarado (2020) son los predios que se encuentran situados en zonas rurales donde los cuales son usados para la agricultura, uso forestal, la pesca, o también son áreas determinadas para protección y conservación, ya que entre estas existen terrenos que no están debidamente preparados para el uso urbano, siendo así que se destinan a un determinado uso establecido en los límites del distrito. (D.S. N° 156-2004- EF, 2004) TUO del Código Tributario.

Importancia del impuesto predial según Alvarado (2020) nos dice que este es el impuesto local con mayor magnitud y por lo tanto el encargo de su recaudación debiese ser sencillo, siendo la base del impuesto visible e invariable el cual debe reflejarse en la solvencia del dueño del predio.

Las Características según Alvarado (2020) se dividen en (1) Sujeto Pasivo, son todos los ciudadanos que tienen carácter de contribuyentes ya sea dueño o poseedor de un predio en la localidad, independientemente que este tenga calidad de persona natural o jurídica. (SAT Piura, 2019). indica que la (2) la Base Imponible, es el valor del predio, la cual es tomada como unidad de medida o valor en moneda del hecho imponible, siendo este valor afecto al coste del impuesto para determinar el valor del tributo, teniendo en cuenta la ubicación, el tiempo de antigüedad y de construcción del predio. (3) Determinación del Impuesto Predial, para encontrar el valor del tributo se realiza la aplicación de la escala progresiva y acumulativa a la base imponible siendo esta primera escala de (1) de 0 a 15 UIT, la alícuota es de 0.20%, segunda escala consta de (2) De 15 a 60 UIT, 0.60%, y por último (3) De 60 a más, 1%.

En el artículo 13 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, los municipios pueden constituir un monto menor a pagar por el concepto de impuesto predial mediante una ordenanza municipal, la cantidad equivalente al 0.6% del valor de una UIT el cual se hará efectivo el primer día del año que se efectuará el impuesto. (D.S. N° 156-2004-EF, 2004) 13 (4) en cuanto a como y cuando se debe realizar el pago el Artículo 15 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, nos dice que el pago se debe realizar en diferentes maneras, puede efectuar el pago hasta el último día de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre del año en curso, o también puede realizar un fraccionamiento del total del impuesto en trimestres los cuales debe pagarlos en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre del año en curso. (D.S. N° 156-2004-EF, 2004). (5) los que se encuentran Inafectos al pago del Impuesto predial, establecido en el Artículo 17 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, en los cuales hay predios que cuentan con gracia tributaria siendo así que estos están

fuera de la base imponible, por ser pertenencias del estado, así como de las gerencias locales y regionales, también los gobiernos foráneos, representantes y embajadores nacionales, dentro de estos también se encuentran infectos las edificaciones que pertenecen a las entidades que brindan caridad pública, pero siempre y cuando estas no realicen actividades de negocio en el inmueble, aquí también se encuentran las construcciones de iglesias, monasterios, conventos y templos, así mismo los establecimientos de los bomberos, medios donde se brinda educación como colegios y universidades los cuales están reconocidos y destinados a realizar dicha actividad, por otro lado en este sector también están sujetos los inmuebles que son reconocidos por el CONADIS e inmuebles pertenecientes a COFOPRI, pero estos deben estar cedidos a un tercero para que sea considerado inafecto, así mismo cada uno de los conceptos considerados en este decreto debe realizar tal fin al que fue creado (D.S. N° 156-2004-EF, 2004).

Impuesto de Alcabala según Alvarado (2020), es la realización inmediata, que implanta impuestos a los traspasos de bienes urbanos o rústicos, ya sea valorizado o gratuito, independiente de la modalidad que se utilice está en el deber de realizar el pago en el último día hábil del mes de haberse producida la venta, la cual es efectuada en la municipalidad a donde pertenece el predio, cuya base imponible perteneciente a este tributo no debe ser menor al autoevaluado, siendo el monto a cancelar el 3% del valor del inmueble, el cual no está afecto, el tramo comprendido sería entre las 10 primeras UIT del valor de inmueble.

Impuesto al patrimonio vehicular según Alvarado (2020), es este impuesto es exclusivamente de las municipalidades provinciales la cual es la encargada de manejar este impuesto, el cual va tener que pagarlo a municipalidad a la que pertenece el domicilio del propietario del vehículo estando constituido por el valor monetario original con el que fue originalmente adquirido y por la tabla de valores referenciales aprobada anualmente por el MEF.

Impuesto a las Apuestas según Alvarado (2020), este tipo de impuesto grava los recursos que se producen por la realización de apuestas de

empresas dedicadas a este rubro de eventos y hechos similares, en las que se realizan apuestas. El pago este tributo se realiza de manera mensual y el cálculo que se realiza es sobre el saldo que resulta entre el ingreso total en un mes por concepto de apuestas y el monto de los premios otorgados realizados en el mismo mes. La tasa que se aplica a las apuestas es del 20% y la tasa de las apuestas hípcas es de 12%.

Impuesto a los Juegos según Alvarado (2020), este impuesto sobre el juego se aplica a los premios ganados en juegos de azar y a la ejecución de eventos en relación con el juego (lotería y bingo).

Fiscalización. según Alvarado (2020), es el artículo 1 de la Ley de tributación municipal, nos indica que los municipios tienen la facultad de fiscalizar respecto a la amortización del impuesto predial, teniendo como objetivo incentivar a los dueños al cumplimiento del pago de los tributos, ya que cada municipalidad puede realizar la fiscalización dentro de su jurisdicción de la manera más apropiada. (Ley N° 27305, 2004).

2.5 Ingresos

se les a los recursos que recauda durante un periodo determinado, el cual pasa a ser parte de la estimación de una entidad, ya sea pública o privada, siendo estos ingresos el elemento para la realización de diferentes actividades independiente al sector que pertenezca dicha entidad, ya que en una empresa privada los ingresos pasan hacer ganancias, pero en las entidades públicas estos ingresos son la herramienta para la ejecución de bienes y servicios en beneficio de la población. (Tejedor, 2019).

2.6 Ingresos Directamente Recaudados

Ingresos en las entidades públicas se le llama a todo concepto que se logra percibir el estado de las captaciones de los tributos y otros conceptos que aumentan el patrimonio neto. (Yepes, M & De Los Ríos, R, 2017).

Mechan y Vera (2015) indica que los ingresos directamente recaudados son originados por dicha entidad pública y así mismo es administrada por esta misma, como la venta de bienes y prestación de servicios, rentas,

tasas entre otros; también aquellos recursos que pertenecen según a la normativa vigente.

Garay y Rodríguez (2017) los ingresos directamente recaudados están establecidos por los gobiernos locales, realizando la captación de estos impuestos a través de tasas constituidas por ley y otras que han sido establecidas por ordenanzas municipales. Es decir, todos los ingresos por recaudación de los RDR es dinero generado por la propia jurisdicción, sin ingresos de fuente externa.

2.7 Ejecución presupuestaria

La ejecución Presupuestaria, por consiguiente, se da su ejecución, está debidamente sujeta al presupuesto anual y a las modificaciones de la ley General, su periodo de inicio es el 1 del primer mes del año y termina el 31 del último mes del periodo anual. Así mismo durante el año se admiten recursos y obligaciones de pago que están presupuestados y debidamente autorizados en los presupuestos estimados.

El (MEF, 2018), menciona que todo establecimiento público, e incluso las entidades privadas, deberían contar con su estimación anual para cumplir con sus obligaciones, y su presupuesto para realizar sus actividades como bienes o servicios según sus metas y planes de trabajo.

La ejecución presupuestal es ejecutar todas las actividades desarrolladas en dicho presupuesto, tal y como fueron planteadas, invirtiendo la cantidad estimada tal como está estipulado en los planes de trabajo para lograr así en su totalidad los objetivos trazadas al inicio del periodo.

2.8 Ejecución de los ingresos

Según (Girón, 2018), indica que la ejecución de los ingresos tiene etapas que viene a ser la estimación, determinación y recaudación, captación y obtención.

Estimación: es la meta que se tiene proyectada a realizar, la cual está hecha en base a las proyecciones determinadas en base a cada concepto por recaudar y según las acciones y operaciones que la administración tributaria de la localidad realice.

Determinación: aquí se establece la noción y el monto preciso que utilizara la entidad pública a la realización del bien o servicio.

Recaudación, captación y obtención: aquí se hace realidad la percepción de los ingresos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Tipo de investigación:

La presente investigación será de tipo aplicada, según Murillo (2008), menciona que este tipo de investigación se denomina "investigación práctica o experimental" la cual es caracterizada por la búsqueda de la aplicación o uso de los conocimientos adquiridos, así como la implementación y sistematización de otros conocimientos, prácticas basadas en la investigación. El uso del conocimiento y la investigación produce resultados de manera consistente, organizada y sistemática al comprender los hechos.

Nivel de investigación:

Esta investigación será de nivel explicativo descriptivo, toda vez que las variables fueron medidas en su estado original, no se recurrió a la manipulación de ninguna de ellas. Hernández, Fernández y Baptista (2014) indicaron que las investigaciones explicativas que está regido a contestar las causas que originan los eventos, cuyo interés es explicar el fenómeno que ocurre con la variable

Diseño de investigación

El diseño de investigación será no experimental, el mismo el cual se caracteriza por recoger los datos en una unidad única de tiempo, además que Hernández et al. (2014) precisaron que son los diseños pre experimentales que se realizan sin manipular las variables.

Corte de la investigación

En la presente investigación se empleará un corte temporal transversal, ya que el instrumento se aplicará en un solo momento, el cual tiene como propósito es detallar las variables y cuál es la incidencia que tiene en un determinado momento.

3.2. Variables y Operacionalización.

Definición conceptual

Variable Independiente

La morosidad según Castañeda Muñoz y Tamayo Bocanegra, (2013) es el aplazamiento de una obligación de pago pendiente con una fecha establecida de vencimiento. Por ello se considera contribuyente moroso a todo aquel que no realiza su pago a pesar que su fecha de cumplimiento haya vencido.

Variable dependiente

Los ingresos según (Paredes, 2012) en una entidad pública es la representación monetaria de la recaudación efectuada durante el periodo por diversos conceptos, siendo estos revertidos en beneficio de la población gerando bienes y servicios para los ciudadanos.

Definición operacional

En la presente investigación la variable independiente se medirá mediante un análisis documental, y la variable dependiente será medida mediante de igual manera con un análisis documental.

Indicadores

En la variable independiente se considerarán 2 dimensiones y un total de 2 indicadores:

D1: Contribuyentes morosos

I1: Porcentaje de contribuyentes morosos

D2: Indicadores de morosidad tributaria

I1: Índice de morosidad del impuesto predial

En la variable dependiente se considerarán 2 dimensiones y un total de 4 indicadores:

D1: Ingresos de los impuestos prediales

I1: Porcentaje de recaudación por IDR

I2: Porcentaje de participación del impuesto predial en los IRD.

D2: Ejecución de ingresos

I1: Porcentaje de participación de ingresos por impuesto predial en la ejecución

Escala de medición

En la presente investigación para ambas variables se utilizará una escala de medición razón.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Hernández et al (2014) indicaron que la población es el universo de sujetos en los que se pretende hacer la medición de las variables.

La población de la presente investigación estará representada por 18,010 contribuyentes (propietarios) de los predios registrados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Muestra

Hernández et al (2014) indica que la muestra viene a ser un subgrupo de la población y la selección va ser de acuerdo a las características de la investigación y no de la probabilidad.

Por adecuación del investigador la muestra será el total de población que vienen a ser los contribuyentes registrados los cuales directamente indican en reducir la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, la muestra estará constituida por: 18,030 contribuyentes.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Análisis documental

En el análisis documental se utilizará las averiguaciones sobre los reportes de morosidad del área de rentas, administración tributaria y

administración de economía y finanzas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Instrumentos

Ficha de análisis

La ficha de análisis será utilizada para ordenar catalogar los datos que se obtendrán de la recopilación de los documentos relacionados a la captación de los IDR y la morosidad de los impuestos prediales del Distrito de Huanchaco.

3.5. Procedimientos

El investigador realizara los siguientes procedimientos para desarrollar la presente investigación:

Se iniciará recopilando información del impuesto predial en el distrito de Huanchaco a fin de acceder a la información de la entidad a investigar.

Se realizará la selección y el proceso de información.

Colocar los resultados obtenidos en una hoja de cálculo de Excel.

Se realizará un análisis de los resultados que se obtuvieron.

3.5. Método de análisis de datos

El proyecto de investigación sobre Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Año 2019, por el diseño de contrastación de la hipótesis, se desarrollará un mediante un proceso de información, para luego realizar un análisis de los datos que se realizará a través de Excel para poder obtener porcentajes.

3.6. Aspectos éticos

Consentimiento informado y firmado por la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

IV. RESULTADOS

4.1 Generalidades

El distrito de Huanchaco está ubicado en la provincia de Trujillo departamento la Libertad, actualmente se estima que alberga a 87, 192 habitantes según INEI, esta municipalidad es un organismo público que tiene a su cargo 8 centros poblados como: El Milagro, Valdivia, Huanchaquito Alto, Santa María, Villa del Mar, Huanchaquito Bajo, Pampas de Alejandro, Cerrito de la Virgen para los cuales brinda sus servicios y trabaja para el bienestar social de la población, desempeñando diversos roles como: representar a sus ciudadanos, prestar servicios de calidad y promocionar el desarrollo tanto económico, ambiental y social.

4.2 Análisis del comportamiento de la morosidad del impuesto predial, Año 2019.

La municipalidad de Huanchaco cuenta con un índice de morosidad considerable del impuesto predial, para desarrollo de este objetivo realizo un análisis documental con información proporcionada por la municipalidad de Huanchaco y el portal de transparencia de esta misma entidad.

Tabla 1

Porcentajes de contribuyentes morosos y contribuyentes puntuales del año 2018 y 2019.

Contribuyentes	2018		2019		DIFERENCIA	
	N°	%	N°	%	N°	S/.
Contribuyentes puntuales	9000	50.28%	8510	47.25%	-490	-3.03%
Contribuyentes Morosos	8900	49.72%	9500	52.75%	600	3.03%

Total de contribuyentes	17900	100%	18010	100%	110
-------------------------	-------	------	-------	------	-----

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La tabla 1 muestra el porcentaje de contribuyentes puntuales y contribuyentes morosos, donde se observa que el año 2019 el porcentaje de contribuyentes morosos aumenta a un 52.75% a diferencia del año 2018 que esta que obtuvo el 49.72%, un factor que influencio este crecimiento es el aumento de contribuyentes.

Tabla 2

Porcentaje y número de contribuyentes puntuales y morosos del periodo 2019 por trimestres.

PERIODO 2019						
TRIMESTRE	I	II	DIFERENCIA (TI-TII)	III	IV	DIFERENCIA (TIII-TIV)
	%	%	%	%	%	%
Contribuyentes puntuales	45.47%	42.20%	-3.28%	38.76%	54.19%	15.44%
Contribuyentes Morosos	54.53%	57.80%	3.28%	61.24%	45.81%	-15.44%

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla 2 se muestra el porcentaje y número de contribuyentes morosos y contribuyentes puntuales por cada trimestre durante el periodo 2019, donde se puede visualizar que en el trimestre III el 61,24% fueron contribuyentes morosos siendo este el trimestre más alto con 11030 contribuyentes que no cumplieron con el pago del impuesto predial, a diferencia del trimestre IV se obtuvo tan solo

un 45,81% siendo este el menor porcentaje de contribuyentes morosos a comparación de los trimestres anteriores.

Tabla 3

Comparación de los contribuyentes puntuales y morosos por trimestres del periodo 2019.

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla 3 refleja la comparación trimestral en porcentajes entre contribuyentes puntuales y contribuyentes morosos durante el periodo 2019.

Tabla 4

Presupuesto y recaudación del impuesto predial del año 2018 y 2019.

IMPUESTO PREDIAL	2018		2019		DIFERENCIA	
	S/.	%	S/.	%	%	%
Presupuesto a recaudar	S/2,100,000	100%	S/3,279,003	100%	S/1,179,003	156%
Monto recaudado	S/2,847,150	135.58%	S/3,242,083	99%	S/394,934	114%
Monto sin recaudar	-S/747,150	-35.58%	S/36,920	1%	-S/710,230	-2024%

Fuente: Elaboración propia.

TRIMESTRE	PERIODO 2019							
	I		II		III		IV	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Contribuyentes puntuales	8190	45.47%	7600	42.20%	6980	38.76%	9760	54.19%
Contribuyentes Morosos	9820	54.53%	10410	57.80%	11030	61.24%	8250	45.81%
Total de contribuyentes	18010	100%	18010	100%	18010	100%	18010	100%

Nota: En la tabla 4 se muestra la recaudación realizada por impuesto predial frente al presupuesto estimado, en donde se puede observar que el año 2018 el monto recaudado es menor con S/2,847,150 a diferencia del 2019 que aumento en un 114% logrando una recaudar S/3,242,083 esto se debe a que se realizó mayor énfasis en la cobranza de este impuesto por parte de la municipalidad.

Tabla 5

Presupuesto y recaudación del impuesto predial en trimestres del año 2019.

IMPUESTO PREDIAL	2019				
	TRIMESTRE				ANUAL
	I	II	III	IV	
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Presupuesto a recaudar	S/819,751	S/819,751	S/819,751	S/819,751	S/3,279,004
Monto recaudado	S/774,777	S/821,301	S/767,442	S/878,564	S/3,242,084
Monto sin recaudar	S/44,974	-S/1,550	S/52,309	-S/58,813	S/36,920

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 5 muestra el presupuesto destinado a recaudar frente al monto recaudado por el concepto de impuesto predial, siendo el trimestre III el periodo más bajo con s/. 767,442 a comparación de los otros trimestres, a diferencia del trimestre IV que logro recaudar s/. 58,813 más de lo presupuestado.

Tabla 6

Índice del comportamiento de morosidad del impuesto predial año 2019.

IMPUESTO PREDIAL	2019				
	TRIMESTRE				ANUAL
	I	II	III	IV	
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.

Monto sin recaudar	S/44,974	-S/1,550	S/52,309	-S/58,813	S/36,920
Presupuesto a recaudar	S/819,751	S/819,751	S/819,751	S/819,751	S/3,279,004
Índice de morosidad	5.49%	-0.19%	6.38%	-7.17%	1.13%

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 6 se puede observar el comportamiento que tuvo el índice de morosidad en cada trimestre, siendo el trimestre III el periodo donde se manifestó el mayor índice de morosidad de un 6.38% equivalente a 52,813 soles sin recaudar, a diferencia del trimestre II y trimestre IV donde se obtuvo un mayor monto recaudado al que se presupuestó, finalizando el periodo con un índice de morosidad anual del 1.13%.

Comentario: Los resultados obtenidos reflejan que la morosidad por la recaudación del impuesto predial ha tenido un comportamiento ascendente en cada trimestre del año 2019, dando como resultado una morosidad anual de 1.14% equivalente a 36,920 soles que no se logró percibir para alcanzar el presupuesto estimado.

4.3 Descripción y análisis de la Ejecución de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad de Huanchaco, año 2019.

Para el desarrollo de este objetivo se realizará distintas tablas con datos suministrados por el portal de transparencia de la municipalidad de Huanchaco año 2019 con los cuales se realizó un análisis documental.

En adelante se presentará cuadros para profundizar a detalle la descripción y análisis del objetivo.

Tabla 7

Porcentajes de recaudación por ingresos directamente recaudados frente a su presupuesto a recaudar, año 2018 y 2019.

INGRESOS DIRECTAMENTE RECUADADOS

INGRESOS DIRECTAMENTE RECUADADOS	2018		2019	
	s/.	%	s/	%
Presupuesto Institucional Modificado de IDR	S/39,026,642.00	100%	S/39,607,857	100%
Recaudación de IDR	S/37,490,967.00	96%	S/27,704,120	70%
Saldo/Diferencia	S/1,535,675.00	4%	S/11,903,737	30%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la tabla 7 se puede observar que el porcentaje de recaudación por ingresos directamente recaudados frente a su presupuesto estimado a recaudar de los periodos 2018 y 2019.

Tabla 8

Porcentaje de recaudación por partida de los ingresos directamente recaudados, frente a su presupuesto a recaudar, año 2019.

PERIODO 2019						
INGRESOS DIRECTAMENTE RECUADADOS						
DETALLE	Presupuesto Institucional Modificado de IDR		Recaudación por IDR		Saldo	
	S/	%	S/	%	S/	%
1.Impuestos y contribuciones obligatorias	S/4,304,610	10.87 %	S/3,711,124	13.40 %	-S/593,486	4.99%
3.Ventas Bienes y servicios y derechos administrativos	S/2,688,844	6.79%	S/2,114,664	7.63%	-S/574,180	4.82%

4. Donaciones y transferencias	S/11,140,960	28.13 %	S/11,196,887	40.42 %	S/55,927	-0.47%
5. Otros ingresos	S/103,726	0.26%	S/83,901	0.30%	-S/19,825	0.17%
8. Endeudamiento	S/103,726	0.26%	S/9,439,558	34.07 %	S/9,335,832	-78.43%
9. Saldo de balance	S/21,265,991	53.69 %	S/1,157,986	4.18%	S/20,108,005	-168.92%
TOTAL	S/39,607,857	70%	S/27,704,120	70%	-S/11,903,737	30%

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 8 se puede reflejar el porcentaje recaudación por ingresos directamente recaudados, frente a su presupuesto, logrando una recaudación de s/27,704,120 la cual representa un porcentaje del 70% del monto presupuestado, obteniendo al final del periodo un saldo del 30% de s/. 11,903,737 que faltó recaudar.

Tabla 9

Porcentaje de participación del impuesto predial dentro de la recaudación de la partida de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias del periodo 2019.

PERIODO 2019	Presupuesto a recaudar		Recaudación		Saldo
	S/	%	S/	%	S/
Ingresos por Impuesto predial	S/3,279,003	76.17%	S/3,242,084	87.36%	-S/36,919
Otros ingresos de impuestos y contribuciones obligatorias	S/1,025,607	23.83%	S/469,040	12.64%	-S/556,567
Total de impuestos y contribuciones obligatorias	S/4,304,610	S/100	S/3,711,124	100%	-S/593,486

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 9 se muestra el porcentaje de participación del impuesto predial dentro de la partida de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias, evidenciándose un 87.36% equivalente a s/. 3,242,084 de recaudación por el

concepto de impuesto predial siendo este el mayor aportante de esta partida, a comparación de los demás conceptos que en un conjunto recaudaron el 12.64% equivalente a s/. 469,040.

Tabla 10

Porcentaje de participación del impuesto predial dentro del total de los ingresos directamente recaudados del periodo 2018 y 2019.

DETALLE	2018		2019	
	s/.	%	s/	%
Participación de otros conceptos de IDR	S/33,332,342	100%	S/39,607,857	100%
Participación del impuesto predial	S/2,847,149	8%	S/3,242,083	8%
Diferencia	S/36,179,492	92%	S/36,365,774	92%

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 10 se puede observar el porcentaje de participación del impuesto predial dentro del total de ingresos directamente recaudados durante el periodo 2018 y 2019, obteniendo el 2019 tuvo una mayor participación con S/3,242,083 a diferencia del 2018 que tuvo un menor aporte con S/2,847,149 donde una de las causas fue la coyuntura del fenómeno del niño que afecto al distrito.

Tabla 11

Presupuesto y ejecución de los ingresos directamente recaudados del periodo 2019.

PERIODO 2019			
DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO
1. Personal y obligaciones sociales	S/3,404,695	S/2,994,206	S/410,489
	100%	88%	12%
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	S/339,700	S/335,582	S/4,118
	100%	99%	1%
3. Bienes y servicios	S/10,130,137	S/8,158,287	S/1,971,850
	100%	81%	19%
4. Donaciones y transferencias	S/12,780	S/6,390	S/6,390
	100%	50%	50%
5. Otros gastos	S/43,204	S/5,895	S/37,309
	100%	14%	86%
6. Adquisición de activos no financieros	S/30,362,474	S/10,893,397	S/19,469,077
	100%	36%	64%
TOTAL:	S/44,292,990	S/22,393,757	S/21,899,233
	100%	51%	49%

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla 11 se observa el presupuesto y su ejecución de los ingresos directamente recaudados del periodo 2019, donde la ejecución de los ingresos alcanzó un 51% valorizado en s/. 22,393,757 del total del presupuesto, quedando un saldo de s/. 21,899,233 que representa el 49% de ingresos que no se lograron ejecutar.

Tabla 12

Porcentaje de participación de ingresos por impuesto predial en el total de la ejecución año 2019.

PERIODO 2019		
	s/.	%
Participación de ingresos por impuesto predial en la ejecución	S/3,242,084	14%
Participación de ingresos por otros conceptos en la ejecución	S/19,151,673	86%
Monto total de ejecución	S/22,393,757	100%

Fuente: Elaboración Propia

Nota: En la tabla 12 se muestra el porcentaje de ingresos que tuvo el impuesto predial en la ejecución del periodo, teniendo este una participación de s/. 3,242,084 de financiamiento que representa el 14% del monto total ejecutado, durante este periodo 2019.

Tabla 13

Porcentaje de participación del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados en los años 2018 y 2019.

Ejecución de los Ingresos directamente recaudados	2018		2019	
	s/.	%	s/	%
Participación de otros conceptos de IDR en la ejecución	S/38,958,021.28	93%	S/19,151,674	85.5%
Participación del impuesto predial en la ejecución	S/2,847,149.72	7%	S/3,242,083	14.5%
Total de ejecución de los IDR	S/41,805,171.00	100%	S/22,393,757	100%

Fuente: Elaboración Propia

Nota: En la tabla 13 se muestra el porcentaje de participación que tiene el impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados frente a los demás conceptos que participan en la ejecución, obteniendo en el 2018 menor participación con S/2,847,149.72 equivalente al 7% del total de la ejecución realizada en ese periodo, a comparación del 2019 su participación fue mayor con S/3,242,083 teniendo así el 14.5% de porcentaje del total de los ingresos ejecutados.

Comentario: Los resultados obtenidos reflejan el porcentaje de ejecución que realizó la municipalidad y el porcentaje de participación que tiene el impuesto predial dentro de estos ingresos.

Tabla 14

Porcentaje de la partida de impuestos y contribuciones y otros, en el total del pasivo corriente en el estado de situación financiera de la municipalidad de Huanchaco, periodo 2019.

Total pasivo corriente	PERIODO 2019	
	Impuestos y contribuciones	Otras partidas pertenecientes
S/4,856,891	S/3,200,623	S/1,656,268
100%	66%	34%

Fuente: Elaboración Propia

Nota: En la tabla 14 se muestra el porcentaje que tiene la partida de impuestos y contribuciones y otros, equivalente al 66% con un valor de S/3,200,623 en el total de la deuda del pasivo corriente de la municipalidad de Huanchaco, reflejado en el estado de situación financiera del periodo 2019, el cual obtuvo una deuda menor al periodo 2018 en el pasivo corriente. (ver anexo 5).

Tabla 15

Porcentaje de incidencia de la morosidad del impuesto predial en la partida de Impuestos y contribuciones y otros, reflejado en el estado de situación financiera de la municipalidad de Huanchaco, periodo 2019.

PERIODO 2019		
Impuestos y contribuciones y otros	Porcentaje de deuda por otros conceptos	Porcentaje de incidencia por morosidad del impuesto predial
S/3,200,623	S/3,163,703	S/36,920
100%	99%	1%

Fuente: Elaboración Propia

Nota: En la tabla 15 se puede visualizar el porcentaje de incidencia de s/. 36,920 por la morosidad del impuesto predial la cual afecta a esta partida de Impuestos y contribuciones y otros, aumentando su deuda total de pasivo corriente al final del periodo 2019, pero a comparación del periodo anterior este disminuyo. (ver anexo 5).

Comentario: Los resultados obtenidos reflejan que los ingresos que se dejan de recaudar por impuesto predial llamado morosidad del impuesto predial tiene una incidencia negativa la cual se puede evidenciar en el estado de situación financiera el cual aumenta su deuda en el pasivo corriente.

4.4 Determinar de la incidencia de la morosidad del Impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huanchaco, año 2019.

Se evidencia a continuación como ha incidido la morosidad del impuesto predial en la ejecución de ingresos durante el año 2018 y 2019.

ANÁLISIS DE VARIABLES											
	VARIABLE I						VARIABLE II				
	MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL						INGRESOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
	2018		2019		DIFERENCIA		2018		2019		
	N°	%	N°	%	N°	%	s/.	%	s/.	%	
Contribuyentes puntuales	9000	50.28%	8,510	47.25%	-490	-3.03%	Porcentaje de participación del impuesto predial en los ingresos directamente recaudados	2,8471,49	8%	3,242,083	8%
Contribuyentes morosos	8900	49.72%	9,500	52.75%	600	3.03%	Porcentaje de participación del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados	2,847,149	7%	3,242,083	14%
	S/.	%	S/.	%	S/.	%					
Indice de morosidad	-747149.72	-35.58%	36,919	1%	-710230	-34.45%					

Nota: La tabla refleja la incidencia que tiene la morosidad del impuesto predial la cual va variando de un periodo al otro mostrando un comportamiento ascendente, pese a recaudar en el 2018 más del presupuesto estimado, esto no significó una reducción de la morosidad ya que hubo un ascenso en el número de contribuyentes morosos, siendo así el causal de una recaudación extra el pago de deudas de periodos anteriores, esto refleja que la municipalidad no realiza la recaudación eficiente para reducir la morosidad del distrito siendo este impuesto de vital importancia en sus ingresos.

Nota: En la tabla refleja la participación que tiene el impuesto predial dentro de la ejecución de los ingresos directamente recaudados teniendo cada año un mayor aporte siendo así que el 2019 participo en la ejecución con s/.3,242,083 cooperando para realizar el total de las obras, bienes y demás servicios que tiene el distrito establecido en su presupuesto, por ello la morosidad que tiene el impuesto predial incide en los ingresos ya que es un recurso con el que realiza distintas actividades la municipalidad todo el tiempo lo cual también se

puede reflejar en los estados financieros donde este aumenta su deuda en el pasivo a consecuencia que no se recauda la cantidad estimada.

4.5 Contrastación de la hipótesis

Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en la ejecución de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Año 2019.

A partir de la investigación realizada, se analizó la información expuesta y a su vez se desarrolló procedimientos para su realizar su debida comparación de manera apropiada obteniendo los resultados los cuales muestran que la morosidad del impuesto predial y su Incidencia en la ejecución de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Año 2019, es negativa ya que la municipalidad en el año 2019 obtuvo una morosidad del 1.13% a comparación del año anterior incidiendo en la recaudación de los ingresos teniendo aporte de un 8% del total de los ingresos que de manera directa incide en la ejecución de estos ingresos ya que participo con un importe del 14%, por ende la morosidad obtenida en este año de s/.36,919 incide negativamente puesto que esta recaudación serviría realizar las distintas actividades, proyectos en bienestar de la población, ya que no solo se cuenta con el presupuesto de transferencias aprobado por el estado sino también con la recaudación por este impuesto en su mayor porcentaje, siendo un recurso directo y utilizado por la municipalidad a menudo para su funcionalidad.

V.DISCUSIÓN

El presente estudio describe la incidencia que tiene la morosidad del impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados en la municipalidad de Huanchaco, periodo 2019.

Con respecto al primer objetivo específico, el cual consiste en el análisis del comportamiento de la morosidad del impuesto predial en la municipalidad de Huanchaco, los resultados muestran que la morosidad por concepto de impuesto predial para el 2019 fue de 1.13% a comparación del año anterior que no se recaudó, dejando un saldo por recaudar de 36,919 soles, así mismo la cantidad de contribuyentes morosos varia, ya que una cosa es la representación monetaria y otra cosa es la cantidad de contribuyentes teniendo en cuenta que todos no tienen el mismo monto de pago asignado, porque esto va depender del tipo de predio y la cantidad de predios que poseen dichos individuos, en tanto en el periodo 2019 aumento la cantidad de contribuyentes morosos obteniendo un 52.75% que representa a 9,500 contribuyentes que al final del periodo 2019 no realizaron su pago tributario correspondiente, a diferencia del 2018 que tuvo un menor porcentaje de 49.72% contribuyentes morosos equivalente a 8,900, lo cual evidencia que la municipalidad no está realizando el cobro por impuesto predial de manera efectiva generando la reducción de ingresos por este impuesto que tiene gran importancia para la realización de las actividades, bienes, servicios y operaciones de la municipalidad, lo cual guarda relación con lo que manifiesta Moreno & Gamarra (2018) , quien determino que la morosidad del impuesto predial incide negativamente en la situación Financiera y Económica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco lo que ocasiona el incumpliendo de sus obligaciones oportunamente y la realización de mejoras en el distrito. Por ello se recomienda la implementación de estrategias en la recaudación del impuesto predial que ayude a reducir el porcentaje de morosidad y buscar distintas alternativas para concientizar a los contribuyentes de hacer efectiva su obligación tributaria.

En cuanto al segundo objetivo específico de la investigación, se logró determinar la participación que tuvo el impuesto predial dentro de los ingresos directamente recaudados, reflejando un 8% de aportación con s/3,242,083 a comparación del

año anterior 2018 que tuvo una aportación menor de s/. 2,8471,49, así mismo la participación que tiene este impuesto en la ejecución de los ingresos directamente recaudados es significativa, ya que su participación en el periodo 2018 fue del 7% la cual aumento en el año 2019 a 14% del monto total ejecutado , siendo de gran importancia la aportación de este concepto en los ingresos directamente recaudados, tal como lo menciona en su investigación Morán & Galván (2017) indica que la baja recaudación fiscal ocasiona un disminución en los ingresos de la municipalidad repercutiendo en la ejecución de mejoras en bien de la ciudadanía.

Finalmente, con respecto al objetivo general que consiste en determinar la incidencia de la morosidad del Impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huanchaco, año 2019, los resultados en la investigación muestran que se acepta la hipótesis que en marca que la morosidad del impuesto predial incide negativamente en la ejecución de ingresos directamente recaudados en la municipalidad distrital de Huanchaco, año 2019, dado que se evidencio el incumplimiento de pago por impuesto predial de parte del incumplimiento de los contribuyentes con el deber de realizar el deber generando una morosidad repercutiendo así en los ingresos directamente recaudados. Estos resultados se relacionan con la investigación de Paz (2020) concluyo que la recaudación es de suma importancia a la cual se le debe dar énfasis ya que repercute en los ingresos a la entidad y por consecuencia a la realización de sus actividades, dando limitaciones en cuanto a su ejecución por falta de ingresos, así mismo Zavala (2018) reafirma que disminución de los ingresos por el concepto de impuesto predial ocasiona retraso en la realización de las actividades y obligaciones programadas por la municipalidad.

VI.CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo específico 1 análisis del comportamiento de la morosidad de la municipalidad de Huanchaco, año 2019, se concluyó que la morosidad tiene un comportamiento ascendente en cada trimestre del periodo así como también a diferencia del año 2018, obteniendo así una morosidad del s/.36,920, que se dejó de recaudar frente al presupuesto estimado para dicho periodo, una de las causas fue que hubo un aumento de contribuyentes morosos del 52.75% que representa a 600 deudores tributarios a diferencia del año anterior que obtuvo un 49.72% de contribuyentes morosos por concepto de impuesto predial, esto se debe a la falta de información de parte de la municipalidad al ciudadano en hacer conocer y concientizar la importancia de las obligaciones tributarias que cada dueño tiene por ser acreedor de un predio en la localidad.
2. Por consiguiente, respecto al objetivo específico 2, Descripción y análisis de la Ejecución de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad de Huanchaco, año 2019, se concluyó que solo se logró recaudar el 70% de IDR frente a la estimación proyectada, donde el impuesto predial tuvo una participación de s/.3,242,083 en el total de estos ingresos directos, así mismo este tuvo una mayor participación en la ejecución de los IDR con un 14% del total del monto ejecutado en el año 2019 a diferencia del 2018 que tuvo una participación menor de un 8% del total de la ejecución realizada durante ese periodo, mostrando así que es un tributo de suma importancia para la realización de bienes y servicios del distrito.
3. En relación al objetivo general, determinar de la incidencia de la morosidad del Impuesto predial en la ejecución de los ingresos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huanchaco, año 2019, se concluyó que la morosidad por el concepto del impuesto predial incide negativamente en la ejecución de los ingresos directamente recaudados ya que este tiene una participación del 8% dentro de los IDR y un 14% en la

ejecución del total de estos mismos, mostrando que este impuesto es de suma importancia en el municipio, ya que cuenta con una participación significativa la cual se puede reflejar en el estado de situación financiera en la partida a la cual pertenece este concepto de, (impuestos y contribuciones y otros), ya que obteniendo un aumento en la morosidad por impuesto predial el pasivo aumenta, siendo causal de que la municipalidad no cumpla con la realización de bienes y servicios y obligaciones de pagos que tiene pendientes las cuales ya están determinadas pactar con la recaudación estimada en dicho periodo.

VII.RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al área de administración tributaria, que el encargado de la unidad de recaudación ponga mayor énfasis en el impuesto predial, fomentando planes de descuento para contribuyentes buenos y contribuyentes morosos, con fechas estratégicas como Julio y diciembre donde los contribuyentes reciben su pago por gratificaciones de fiestas patrias y navidad, así mismo de debe realizar sorteos para motivar el pago puntual de sus tributos, informar al contribuyente la importancia que tiene este impuesto dentro del distrito y las funciones que cumple, como haciéndole de conocimiento que este impuesto que paga por su predio sirve para realizar bienes y servicios en bienestar de la comunidad, así mismo es necesario este ingreso para que municipalidad cumpla con sus obligaciones pactadas como para mantener las operaciones que se realizan a diario en dicha municipio de la localidad.
2. Se recomienda al área de proyectos y presupuestos que realice de manera eficiente la ejecución de los ingresos directamente recaudados, determinando mejores mecanismos de trabajo como contratar personal más eficiente y proactivo con mira de lograr las metas proyectadas para dicho año, ya que no se está logrando ejecutar en su totalidad el presupuesto determinado para el periodo, donde se deja de realizar obras y servicios que beneficiarían a la ciudadanía.
3. Se recomienda al encargado del área de Orientación al Contribuyente enfocarse en brindar información a los ciudadanos continuamente, para que estos conozcan en que se invierte el impuesto que pagan por sus predios y tomen conciencia de la importancia que tiene pagar los tributos ya que son retribuidos en proyectos en beneficio de ellos mismos, con esto se va lograr que los contribuyentes cumplan con su pago de manera puntual disminuyendo de manera progresiva los contribuyentes morosos.

REFERENCIAS

- Alvarado Vergaray, L. (2020). Morosidad del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la municipalidad provincial de Rodríguez de Mendoza. Chiclayo-Perú.
- Baltazar, E. (2015). Predial, oportunidad desaprovechada. México. <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/609328.predialoportunidaddesaprovechada.html>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. Tercera edición. Pearson. Colombia: Pearson. Recuperado el 7 de junio de 2019.
- Brachfield, P. (2017). Recobrar impagados y negociar con morosos. Ediciones Gestión. España.
- Castañeda Muñoz, E. E., & Tamayo Bocanegra, J. J. (2013). La morosidad y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la agencia real plaza de la caja municipal de ahorro y crédito de Trujillo 2010 - 2012. Universidad Privada Anterior Orrego. Trujillo.
- Centro de gestión tributaria, CGT (26 de mayo de 2019). Chiclayo. <http://www.cgtch.gob.pe/portada/inicio/index.php>
- Cajusol Ramírez, O., & Cerna Gabriel, R. (2017). administración tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial municipalidad distrital de independencia 2015-2016. Perú.
- Manya, O (2009) La Captación y Procesamiento de la Información de Terceros. Fuentes y Alianzas Estratégicas de la Administración Tributaria con Entidades Públicas y Privadas. Ecuador.
- Cruz Tobar, M. A. (2017). Procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 7 de junio de 201

- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (15 de noviembre del 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal N°776. Diario Oficial el peruano.
- De Cesare, C. M. (2016). Sistemas del impuesto predial en América Latina y El Caribe. Massachusetts: Library of Congress Control Number: 2016954214. Recuperado el 7 de junio de 2019.
- De Cesare, C. (2016). Sistema del impuesto predial. Estados Unidos.
- Decreto Legislativo N° 776. Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15 de Noviembre de 2004). Ley de tributación Municipal. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC7508209452581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC7508209452581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf).
- Gómez, M (2020) Sujetos de la obligación tributaria. Revista de la biblioteca de investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf>
- Fernández, C. (12 de febrero de 2017). Los distritos más poblados de Lima tienen menor recaudación. El Comercio: <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>
- Garay, E., & Rodríguez, R. (2017). Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza. Universidad Peruana Unión.
- Girón, O. A. (2018). Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad distrital de Cajaruro-Amazonas-2018. Pimentel-Perú.
- González, C (2010): "La formulación de objetivos en Artículos de investigación Científica en tres disciplinas: Historia, Lingüística y literatura. Descripción de las formas de justificación de los objetivos en artículos de investigación en español de seis áreas científicas. 316-342. Chile.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Mexico.D.F.
- Herrera Cabanillas, C. E. (2016). Propuesta de un plan de estrategias de cobranzas para mejorarla recaudación tributaria en municipalidad provincial de Bagua - año 2016. Pimentel: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 7 de junio de 2019
- Huerta, F. (2017). Impuesto predial y gobiernos locales. Instituto de Economía y Empresa. Juntos por una ciudad feliz. (1-4)p http://ciudadfeliz.org.pe/images/articulos/79-2017_09
- Campos Hernández, L. D. (2018). Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba - 2016. Bagua Grande: Universidad Señor de Sipan. Recuperado el 7 de junio de 2019.
- Laban, R. (2018). Evaluación de la Morosidad en los Tributos Municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. Propuesta de Mejora en la Recaudación Tributaria Períodos 2016-2017. Chiclayo: Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado el 7 de junio de 2019.
- Ley N° 27305. Ley de Tributación Municipal. (14 de Julio del 2000) DECRETO LEGISLATIVO N° 776. Diario Oficial el peruano. Lima
- Ley N° 27972. Ley orgánica de municipalidades. (27 de Mayo 2003). Diario Oficial el peruano. Lima
- Mechan, C, J. & Vera, V, V. (2015). Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad de Chiclayo. Pimentel- Perú.
- Moran Arones, B., & Galván Chirinos, L. (2017). Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal, Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016. Perú.

- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis. Bogotá - Colombia: Ediciones de la U.
- Paz, M. (2020). Análisis de la recaudación de impuesto predial y su efecto en la liquidez de la municipalidad distrital de pueblo nuevo – 2017. Perú.
- Reguant, M., & Martínez, F. (2014). Operacionalización de conceptos/ variables. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>
Dipòsit Digital de la UB Barcelona 1-10 pg. España.
- Quintero Triviño, K. (2016). Evaluación del sistema de recaudo del impuesto predial unificado en el Municipio de Rodalnillo Valle Cauca y su Contribución al desarrollo Económico y Social, entre los años 2008-2004. Zarzal.
- Segura Chávez, M., & Cayao Hernández, M. S. (2017). Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016. Tarapoto: Universidad Peruana Unión. Recuperado el 7 de junio de 2019, de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/926/Marlith%20y%20Miriam_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y57.
- Servicio de administración tributaria (SAT) Piura. (26 de mayo del 2019). <http://satp.gob.pe/wp/>.
- Suclupe M. R. (2016). La cobranza y su incidencia en la morosidad de la municipalidad distrital de Cajaruro - 2015. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Recuperado el 7 de junio de 2019, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5530/Suclupe%20Alvarado%20Manolo%20Roy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tv Cosmos. (20 de mayo del 2018). Trujillo. Perú.
<https://tvcosmos.pe/trujillo-existe-un-70-de-morosidad-en-impuesto-predial-y-arbitrios-en-laredo/trujillo>.
- Tejedor, S. (2019) Analysis of the income model in alternative digital native media of Spain. Revista de Comunicación. Vol 19. 275-295. España

<https://revistadecomunicacion.com/article/view/1651/1363>

Unda, M. (2017). Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México. México: Lincoln Institute of Land Policy. Recuperado el 7 de junio de 2019, de https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda_wp17mu1sp.pdf.

Ventura Toledo, Y. A. (2016). La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto, 2016. Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui. Recuperado el 7 de junio de 2019, de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/198/Yudit_Tesis_titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Yepes, M & De Los Ríos, R (2017), Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local. Córdoba. Argentina.

Zambrano Rodríguez, K. V. (2015). Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo; año 2015. Bárbula: Universidad de Carabobo. Recuperado el 7 de junio de 2019, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/TUCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>.

Zarrea Villavicencio, A. (2018). La Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en la Situación Económica –Financiera de la Municipalidad Distrital de Huanchaco año 2017. Perú.

Zavala Morillo, S. (2018). “Morosidad del impuesto predial y sus consecuencias en la situación financiera y económica de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa del Mar, Distrito de Huanchaco, año 2017”. Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de la variable independiente

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Morosidad del impuesto predial	Alvarado (2020) menciona que se consideran contribuyentes morosos aquellos que se demoran en su obligación de pago. La mora del deudor en sí, desde el punto de vista formal, no supone un incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación.	Esta variable será mediante un análisis documentario .	Contribuyentes morosos	Porcentaje de contribuyentes morosos	Nominal/ Razón

Anexo 2: Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ingresos directamente recaudados	Según Medina (2017) Se traduce como la expresión monetaria de lo recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros en una institución del Estado	Esta variable será un análisis documental.	Ingresos de los impuestos prediales Ejecución de ingresos	Porcentaje de recaudación por IDR Porcentaje de participación del impuesto predial en los IRD. Porcentaje de participación de ingresos por impuesto predial en la ejecución	Razón

Anexo 3: Carta de permiso.



Trujillo, 17 de mayo de 2021

CARTA No.0181-2021-UCV-VA-FCE/D

Señor:
ING. ROBERT GARCIA CASTILLO
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que la estudiante Zamora Lozano Fany, pueda solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre sobre "La Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia con el Cumplimiento de las Obras Públicas en el Distrito de Huanchaco 2020".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. JAELA PEÑA ROMERO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Anexo 4: Carta de aceptación de la municipalidad donde se realizará el estudio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESARROLLO DE TESIS N°037

Huanchaco, 04 de Junio del 2021

ZAMORA LOZANO FANY

Tesista de Licenciatura de la carrera de Contabilidad.

Presente. -

ASUNTO: ACEPTACION DE DESARROLLO DE TESIS

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a la vez manifestarle que se da por aceptada el desarrollo de su **TESIS** en la Oficina de Administración Tributaria de nuestra institución edil, quien se encuentra bajo la dirección de la CPC. Ricardo Arturo Fernández Vega,

Se expide el presente, en atención a la solicitud de la parte interesada para los fines que estime necesario.

Atentamente,


Econ. Jean Pierre Olivry Cortez
JEFE UNIDAD DE NEGOCIOS HUMANOS

Anexo 5: Recaudación del impuesto predial, periodo 2018 y 2019.

AÑO 2018													
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Predial	152323.3	394771.77	330895.38	237574.34	215240.08	189968.79	259210.43	418746.17	135020.2	144537.7	228167.89	140693.67	S/2,847,149.72
Alcabala	9218.67	4552.21		55241.6	57739.5	30347.26	34175.94	60200.19	30926.05	39294.34	57321.86	55729.97	S/434,747.59
Total	S/161,541.97	S/399,323.98	S/330,895.38	S/292,815.94	S/272,979.58	S/220,316.05	S/293,386.37	S/478,946.36	S/165,946.25	S/183,832.04	S/285,489.75	S/196,423.64	S/3,281,897.31

AÑO 2019													
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Predial	117464.32	322671.75	334640.73	261734.55	270395.89	289170.57	274168.97	234182.06	259090.59	179620.57	291441.7	407501.74	S/3,242,083.44
Alcabala	0	0	0	0	0	8861.12	92875.65	88053.34	51506.14	67001.1	54270.6	106472.17	S/469,040.12
Total	S/117,464.32	S/322,671.75	S/334,640.73	S/261,734.55	S/270,395.89	S/298,031.69	S/367,044.62	S/322,235.40	S/310,596.73	S/246,621.67	S/345,712.30	S/513,973.91	S/3,711,123.56


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUANCHACO

 CPC. Ricardo Fernandez Vega
 JEFE DE OFICINA ADMI. TRIBUTARIA

Anexo 6: Estado de situación financiera de la Municipalidad de Huanchaco, periodo 2018 y 2019.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 12/11/2021
Hora : 10:59:52
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO [301130]

EF-1

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	6,991,102.48	2,127,433.34	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	899,877.87	815,390.90
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	2,012,817.97	3,117,955.73	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	3,200,623.50	3,624,345.12
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	358,390.16	21,720.10
Inventarios (Neto)	Nota 7	22,805.78	223,936.26	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.14	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	465,403.10	458,463.10	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	176,162.21	55,231.94	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	400,000.00	400,000.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0.00	1,201,816.42
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,668,291.52	5,963,020.37	TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,856,891.47	6,063,272.54
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	1,105,137.88	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	2,000.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	492,432.03	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	3,273,000.00	Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	349,104.67
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	181,764,225.98	171,674,240.94	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	13,425,506.40	12,693,596.37	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	5,620,309.75	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		196,296,870.24	187,640,837.31	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,112,741.78	349,104.67
TOTAL ACTIVO		205,965,161.76	193,623,857.68	TOTAL PASIVO		10,969,633.25	6,412,377.21
Cuentas de Orden	Nota 35	36,578,628.78	23,281,921.38	PATRIMONIO			
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional	Nota 31	174,881,328.30	174,881,328.30
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	1,880,981.01	1,880,981.01
				Resultados Acumulados	Nota 34	18,233,219.20	10,449,171.16
				TOTAL PATRIMONIO		194,995,528.51	187,211,480.47
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		205,965,161.76	193,623,857.68
				Cuentas de Orden	Nota 35	36,578,628.78	23,281,921.38



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en la ejecución de los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Año 2019.", cuyo autor es ZAMORA LOZANO FANY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 22 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO DNI: 18130902 ORCID 0000-0003-0884-0808	Firmado digitalmente por: WARAUJOC el 22-01- 2022 21:14:50

Código documento Trilce: TRI - 0285429